



**VISTO;** el Informe N° 000482-2020-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 253-2017-MC, se designa a la señora Ana María Ortiz de Zevallos Madueño en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la mencionada designación;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación de la señora ANA MARIA ORTIZ DE ZEVALLOS MADUEÑO en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ**  
Ministro de Cultura